



## ACTA N° 028- SO - CO - 2016

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2016.

Siendo las 12:00 horas del día 02 de Agosto de 2016 en la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de la Abg. Jeessikha Ubillús - Asesora Legal de la UNF.

#### CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 01 de agosto del 2016.

#### PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

#### QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

#### ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

#### **1.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio del 2016.- ACTA N° 027- SE - CO - 2016**

**ACUERDO.-** Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio del 2016.

#### AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 863-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 047-2016-UNF-VPINV: Solicita autorización de licencia por Comisión de Servicios, pasajes y viáticos.
2. **PROVEIDO N° 864-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 135-2016-UNF-OGAJ: Respecto a Convenio Marco con la Universidad Nacional Agraria La Molina y la UNF.
3. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
  - Resolución N° 064-2016-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 065-2016-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 066-2016-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 067-2016-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 068-2016-CO-PC-UNF.
  - Resolución N° 069-2016-CO-PC-UNF.

#### INFORMES.-

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Informa a los miembros de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- Sobre la visita que recibirán el día de mañana 03 de agosto, por parte de dos Veedores del MINEDU, quienes participarán en el CONCURSO PÚBLICO N° 003-2016-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS), PARA DOCENTES PRINCIPALES /



DOCENTES AUXILIARES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA - UNF”, tanto en la Clase Magistral como en la Entrevista Personal.

Si bien se les ha informado que conforme al Acta publicada, la primera clase magistral está prevista para las 9am, los representantes del Ministerio de Educación han manifestado su interés de estar presentes desde la participación del primer postulante.

- Se ha postergado para el día martes de la siguiente semana (09-08-2016), la visita del consultor que tendrá a cargo la asesoría para el Licenciamiento de la UNF, quedando por confirmar la hora.
- Informa que el día de hoy tuvo una reunión con el consultor que tiene a cargo la elaboración del proyecto de Estatuto de la UNF y del Reglamento General, conversación que se ha realizado en los mejores términos, dejando en claro que la institución requiere cuanto antes tener ambos documentos de gestión. Cabe precisar que el proyecto de Estatuto y Reglamento General de la UNF, debieron quedar aprobados desde la gestión anterior y en vista que esto no se logró, el retomar la implementación de ambos documentos de gestión ha sido una de las principales preocupaciones desde que se asumió la Presidencia.

Se le ha indicado al consultor que es necesario levantar las observaciones efectuadas por las diferentes áreas de la UNF e implementar las nuevas disposiciones legales aplicables a las Universidades que se encuentran en etapa de organización (Comisión Organizadora), debiendo presentar a la brevedad posible ambos documentos.



#### **PEDIDOS.-**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita tratar los siguientes puntos:

4. **PROVEIDO N° 875-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 147-2016-UNF-OGA: Comisión de Servicio ciudad de Lima- Ministerio de Economía y Finanzas.
5. **PROVEIDO N° 876-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 049-2016-UNF-VP.INV: Visita de Especialista en Temas de Monitoreo, Mecánica y Restauración de Ríos.
6. **PROVEIDO N° 877-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 098-2016-RR.HH-UNF: Dejar sin efecto la Resolución N° 093-2014-CO-UNF.
7. **Informe de la Vicepresidencia Académica sobre los preparativos para el próximo examen de admisión.**
8. **Informe de la Vicepresidencia Académica sobre las acciones que se están tomando para la culminación del semestre académico 2016 I.**

El Sr. Vicepresidente de Investigación solicitó tratar el siguiente punto:

9. **Evaluar la posibilidad que tendrían los miembros de la Comisión Organizadora de viajar a Tumbes, el día martes 16 de agosto del 2016, junto con el Sr. Darwin Abad, con el fin de visitar la Universidad Nacional de Tumbes.**

El Sr. Vicepresidente Académico solicitó tratar los siguientes puntos:

10. **Informe del Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF, sobre los avances para la implementación del servicio de Taxi Colectivos para el semestre 2016 II.**
11. **Informe del Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF, sobre el estado del techo del coliseo de la UNF.**
12. **Proveído N° 879-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 304-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 050-2016-UNF-AHT: Entrega de proyecto de viaje de estudios, el mismo que se encuentra planificado en el silabo de estudios de los cursos de Historia del Turismo y Medioambiente y Turismo a las ciudades de: Cajamarca con Estudiantes del I ciclo del 05 al 09 de agosto del año en curso y Tarapoto-Moyobamba-Rioja con estudiantes del V ciclo del 10 al 15 de agosto del año en curso.

#### **ORDEN DEL DÍA.-**

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 863-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 047-2016-UNF-VPINV: Solicita autorización de licencia por Comisión de Servicios, pasajes y viáticos.-





En este acto se procede a la lectura del Oficio N° 047-2016-UNF-VPINV, cuyo asunto es: Solicita autorización de licencia por Comisión de Servicios, pasajes y viáticos; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Considera que se encuentra justificada la solicitud.

**ACUERDOS.-** *Se atendió con Oficio N° 261-2016 y RCO 103-2016-UNF-CO del 04/08/16*

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación de la Jefa de la Oficina General de Investigación Srta. Lourdes Angélica Vargas Carrasco en el Primer Encuentro Macroregional de Vicerrectores de Investigación de las Universidades Públicas, a realizarse del 11 al 13 de agosto de 2016, otorgándole 03 días de viáticos y pasajes terrestres - servicio especial (Piura-Chiclayo-Piura), según su cargo. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación del docente: William Lorenzo Aldana Juárez en el Primer Encuentro Macroregional de Vicerrectores de Investigación de las Universidades Públicas, a realizarse del 11 al 13 de agosto de 2016, otorgándole 03 días de viáticos y pasajes terrestres - servicio especial (Piura-Chiclayo-Piura), según su cargo. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones de la Oficina General de Investigación de la UNF durante los días 11 y 12 de agosto de 2016, a la Abg. Jeessikha Ubillús Reyes – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina General de Investigación en el Primer Encuentro Macroregional de Vicerrectores de Investigación de las Universidades Públicas.

**2.- Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 864-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 135-2016-UNF-OGAJ; Respecto a Convenio Marco con la Universidad Nacional Agraria La Molina y la UNF.-

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 135-2016-UNF-OGAJ, cuyo asunto es: Respecto a Convenio Marco con la Universidad Nacional Agraria La Molina y la UNF; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

**ACUERDOS.-** *RCO 107-2016-UNF-CO de fecha 08/08/16*

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

**3.- Respecto del tercer punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 064-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 065-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 066-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 067-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 068-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 069-2016-CO-PC-UNF.

En este acto se procede a dar lectura a la parte resolutive de cada una de las siguientes Resoluciones:

- La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 064-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión de Planeamiento Estratégico - CPE, la que estará integrada por:

**Alta Dirección:**

- > Presidente de la Comisión Organizadora (Presidente de la CPE)
- > Vicepresidente Académico



➤ Vicepresidente de Investigación

#### **Carreras Profesionales**

- Responsable de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo
- Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica
- Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

#### **Órganos de Asesoramiento:**

- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Jefe o Encargado de la Oficina General de Cooperación Técnica

#### **Órganos de Apoyo:**

- Secretaría General
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales
- Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
- Jefe o Encargado de la Oficina General de Bienestar Universitario
- Jefe o Encargado de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales
- Jefe o Encargado de la Oficina General de Extensión y Proyección Social
- Jefe de la Oficina General de Investigación
- Jefe o Encargado de la Oficina General de Admisión y Registros Académicos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR** el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de Frontera, la que estará integrada por:

- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales
- Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones
- Jefe de la Oficina de Abastecimiento
- Asistente de Presupuesto y Racionalización – OGPP

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el Inicio del Proceso de Planeamiento Estratégico en la Universidad Nacional de Frontera.

- La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 065-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:  
**Artículo 1º.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.  
**Artículo 2º.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de junio de 2016.  
**Artículo 3º.-** Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

- La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 066-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:  
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico de la obra "Creación del Centro Cultural en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera", con un plazo de ejecución de 150 días calendario y por un monto de **S/. 3 363 130.64** (tres millones trescientos sesenta y tres mil ciento treinta y 64/100 Soles) que corresponde a obras civiles, mobiliario y equipamiento.  
**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, disponer las acciones necesarias, para la implementación del Proceso de Selección correspondiente.





- La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 067-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 01 del Servicio Elaboración de un Plan de Desarrollo de Infraestructura de la Universidad Nacional de Frontera para el periodo 2015-2024, por treinta (30) días calendario, siendo a nueva fecha de entrega del servicio el 04 de mayo de 2016; sin el Pago de Mayores Gastos Generales; en virtud de las conclusiones y recomendaciones detalladas en el Informe N° 128-2016-UNF-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica e Informe N° 098-2016-UNF-OGIMSG, de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la elaboración de la adenda al Contrato N° 205-2015-UNFS, suscrito entre el Consorcio Desarrollo de Ciudades Comprometidas DCC y la Universidad Nacional de Frontera, con respecto a la Ampliación de Plazo N° 01 del Servicio Elaboración de un Plan de Desarrollo de Infraestructura de la Universidad Nacional de Frontera para el periodo 2015-2024, por treinta (30) días calendario.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada con carácter de urgencia al Consorcio Desarrollo de Ciudades Comprometidas DDC, Supervisor del servicio, Jefe de la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF y demás Oficinas.

- La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 068-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar IMPROCEDENTE** la Ampliación de Plazo por 05 días hábiles para el levantamiento de observaciones del PIP: Creación de Pérgola en la Universidad Nacional de Frontera, solicitada por la empresa JLC CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.; en virtud de las conclusiones y recomendaciones detalladas en el Informe N° 132-2016-UNF-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica e Informe N° 246-2016-UNF-OGIMSG, de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales; y al no haberse cumplido lo tipificado en el numeral 41.6 del artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado, en armonía con el artículo 175 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada dentro del plazo legal a JLC CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L, al Jefe de la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF y demás Oficinas.

- La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 069-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER** el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 017-2015-CO-P-UNF, de fecha 26-02-2015, para conducir las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía de la Universidad Nacional de Frontera durante el año 2015, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, el cual queda integrado de la siguiente manera:

TITULARES	CARGO	SUPLENTES
Ing. GARY MARTIN LA ROCA SAAVEDRA	PRESIDENTE	Econ. CARITO GERALDINE YESAN CÓRDOVA.
Econ. HUGO CÉSAR HERNÁNDEZ LITANO	MIEMBRO	Econ. PAULA RUTH OTERO MICHILOT.
CPC. MARIO SERGIO VALDIVIEZO BECERRA.	MIEMBRO	CM. JUAN CARLOS REGALADO MORALES.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMPONER** el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 017-2015-CO-P-UNF, de fecha 26-02-2015, para Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programables y no programables para contratación de servicios de elaboración de Estudios de Preinversión a nivel de Perfil de diversos proyectos de inversión de la UNF, durante el año 2015 por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, el cual queda integrado de la siguiente manera:

TITULARES	CARGO	SUPLENTES
Ing. GARY MARTIN LA ROCA SAAVEDRA	PRESIDENTE	Econ. LOURDES ANGÉLICA VARGAS CARRASCO.
Econ. CARITO GERALDINE YESAN CÓRDOVA.	MIEMBRO	Econ. PAULA RUTH OTERO MICHILOT.
CPC. MARIO SERGIO VALDIVIEZO BECERRA.	MIEMBRO	CM. JUAN CARLOS REGALADO MORALES.



**ARTÍCULO TERCERO.- LOS COMITÉS RECONFORMADOS** mencionados en los artículos primero y segundo de la presente resolución, tendrán a su cargo la conducción de las Adjudicaciones de Menor Cuantía Derivadas de procesos de selección declarados desiertos en el año 2015, según se detalla a continuación:

- Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° AMC 0003-2015-UNF – 2ª Convocatoria, para contratar el servicio de Elaboración del Proyecto de Inversión Pública a nivel de perfil "Creación y Equipamiento del Laboratorio de Hidrología de la Universidad Nacional de Frontera.
- Adjudicación Directa Selectiva N° ADS 0005-2015-UNFS- 1ª Convocatoria, para contratar el servicio de servicio de Elaboración del Proyecto de Inversión Pública a nivel de perfil "Creación del Servicio de Prácticas en los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera".
- Adjudicación Directa Selectiva N° ADS 0007-2015-UNFS- 1ª Convocatoria, para contratar el servicio de Elaboración del Expediente Técnico del Coliseo Deportivo de la UNF.

**ARTÍCULO CUARTO: LOS COMITÉS ESPECIALES DESIGNADOS** son responsables de organizar y ejecutar los procesos de selección mencionados en los artículos Primero y Segundo de la presente Resolución, en sus diferentes etapas, así como todo acto necesario o conveniente hasta el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro, dentro de los principios de moralidad, transparencia, imparcialidad, economía, oportunidad y demás principios que rigen las contrataciones del Estado.

**ARTICULO QUINTO: LOS COMITÉS ESPECIALES DESIGNADOS** están facultados para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO SEXTO: HÁGASE** de conocimiento de los miembros de los Comités Especiales Permanentes designados y de los estamentos administrativos de la Universidad Nacional de Frontera.

Finalmente los Miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de las resoluciones precitadas, ratificando el contenido de las mismas.

**4.- Respecto al primer pedido referido al PROVEIDO N° 875-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 147-2016-UNF-OGA: Comisión de Servicio ciudad de Lima- Ministerio de Economía y Finanzas.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 147-2016-UNF-OGA, cuyo asunto es: Comisión de Servicio ciudad de Lima- Ministerio de Economía y Finanza; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

**ACUERDOS.-**

*REC 104-2016-UNF-CO del 04/08/16 y oficio 262-2016-UNF-SG del 04/08/16*

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina General de Administración, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Jefe de la Oficina de Tesorería los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre – servicio especial (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo, a fin de presentar, exponer y sustentar la información financiera, presupuestaria, patrimonial y complementaria al cierre del I Semestre 2016, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Contabilidad y de la Oficina de Tesorería, durante los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016, al C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra - Jefa de Oficina de Abastecimiento.

**5. Respecto al segundo pedido referido al PROVEIDO N° 876-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 049-2016-UNF-VP.INV: Visita de Especialista en Temas de Monitoreo, Mecánica y Restauración de Ríos.-

En este acto se procede a dar lectura al Oficio N° 049-2016-UNF-VP.INV, cuyo asunto es: Visita de Especialista en Temas de Monitoreo, Mecánica y Restauración de Ríos; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Explica que se ha presentado la oportunidad de contactar con el Dr. Jorge Darwin Abad Cueva quien es un especialista con amplia experiencia en temas de investigación relacionados con hidráulica, entre otros. Manifiesta que el Dr. Abad Cueva, actualmente está realizando investigación en la Amazonía del Perú, para lo cual se ha logrado contar con su apoyo para tratar temas de investigación de la UNF con respecto al río Chira y a la Bahía de Paita. Si bien el citado investigador va a realizar otras actividades en Piura, se ha previsto el realizar una conferencia en nuestra casa de estudios dirigida a los estudiantes, docentes y público interesado.

Se pretende esbozar temas de investigación que se puedan desarrollar en nuestra ciudad o departamento y tener en el mes de diciembre del 2016 los informes de investigación que la UNF requiere.

También presentará una propuesta de capacitación para docentes y estudiantes de las tres carreras profesionales de la UNF, a fin de que puedan realizar trabajos de investigación.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** en este acto felicita al Dr. Edmundo Moreno – Vicepresidente de Investigación, por su loable esfuerzo en desarrollar investigación por parte de la UNF y con proyección a nuestra Región, lo cual es destacable.

**ACUERDOS.-** *Oficio Múltiple 029-2016-UNF-SG de fecha 04/08/16*

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de trabajo propuesto por la Vicepresidencia de Investigación contenido en su Oficio N° 049-2016-UNF-VP.INV referido a la visita del Dr. Jorge Darwin Abad Cueva a la Universidad Nacional de Frontera, el día 15 de agosto de 2016.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Derivar copia del Proveído N° 286-2016-UNF-CO-P, con sus anexos (05 folios) a la Jefa de la Oficina de Administración, para que en coordinación con el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ejecuten el plan de trabajo aprobado en el acuerdo precedente, de acuerdo a su competencia funcional.

**6. Respecto al tercer pedido referido al PROVEIDO N° 877-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 098-2016-RR.HH-UNF; Dejar sin efecto la Resolución N° 093-2014-CO-UNF.-

En este acto se procede a dar lectura al Oficio N° 098-2016-RR.HH-UNF, cuyo asunto es: Dejar sin efecto la Resolución N° 093-2014-CO-UNF; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

**ACUERDOS.-** *RCO 105-2016 de fecha 04/08/16*

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2014-CO-UNF de fecha 19 de setiembre de 2014, en virtud de lo expuesto por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos mediante Oficio N° 098-2016-RR.HH-UNF.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar la reconfirmación del Comité para elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional de Frontera (PDP), la misma que estará integrada por:

Mg. Fernando Martín Saldarriaga Chanduvi	Presidente
Econ. Carito Geraldiny Yesán Cordova	Miembro
Abg. Jeessikha Ubillus Reyes	Miembro
Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Miembro suplente del representante del Personal de la Entidad.

**7. Respecto al cuarto pedido referido al Informe de la Vicepresidencia Académica sobre los preparativos para el próximo examen de admisión.**

En este acto el Dr. Cesar Haro Díaz, requiere la presencia del Presidente de la Comisión del Proceso de Admisión 2016-II - Mg. Groover V. Villanueva, con quien se está desarrollando todas las actividades que corresponden al examen de admisión.

**Mg. Grover Villanueva.-** en este acto saluda a los presentes y cumple con informar todo lo relacionado al examen de admisión que se realizará el día 14 de agosto del 2016. Explica de forma detallada todas las actividades ejecutadas hasta la fecha especificando que se tienen un aproximado de 30 postulantes inscritos. Asimismo comunica que se están realizando



diferentes acciones de marketing para el examen de admisión, entre ellas el volanteo de publicidad desde el día 27 de julio lo cual se continuará en los siguientes días, en las calles principales y centros comerciales de Sullana, incluso se está enviando propaganda por los diversos medios de comunicación, como: radio y periódicos, señalando además que todas estas actividades se han realizado con apoyo de docentes y alumnos, miembros de la Embajada Cultural de la UNF.

**ACUERDOS.-**

**Primero.-** por unanimidad se acuerda Tomar conocimiento de lo informado por el Presidente de la Comisión del Proceso de Admisión 2016-II - Mg. Groover V. Villanueva.

**8. Respecto al quinto pedido sobre Informe de la Vicepresidencia Académica sobre las acciones que se están tomando para la culminación del semestre académico 2016 I.**

**Mg. Grover Villanueva.-** Informa que los docentes ya están terminando con los exámenes finales y se programará tres días para exámenes sustitutorios; indicando además que el día 12 de agosto se procederá a la firma de las actas por parte de los docentes.

Adicionalmente informa que se van a realizar las encuestas de evaluación de docentes.

**ACUERDOS.-**

**Primero.-** por unanimidad se acuerdan Tomar conocimiento de lo informado por el Presidente de la Comisión del Proceso de Admisión 2016-II - Mg. Groover V. Villanueva.

**9. Respecto al sexto pedido solicitado por el Sr. Vicepresidente de Investigación sobre Evaluar la posibilidad que tendrían los miembros de la Comisión Organizadora de viajar a Tumbes, el día martes 16 de agosto del 2016, junto con el Dr. Jorge Darwin Abad Cueva con el fin de visitar la Universidad Nacional de Tumbes.**

**ACUERDOS:** *Res 106-2016 del 04/08/16 y Opus 263-2016-UNF-56-*

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Sr. Vicepresidente Académico y del Sr. Vicepresidente de Investigación durante los días 16 y 17 de agosto de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre – servicio especial (Piura-Tumbes-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo, a fin asistir a una reunión de trabajo en la Universidad Nacional de Tumbes. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora durante los días 16 y 17 de agosto a la Secretaria General – Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia de Investigación y de la Vicepresidencia Académica durante los días 16 y 17 de agosto a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Jeessikha Ubillús Reyes.

**10. Respecto al séptimo pedido solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico sobre Informe del Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF, respecto a los avances para la implementación del servicio de Taxi Colectivos para el semestre 2016 II.**

En este acto el Dr. Cesar Haro Díaz, requiere la presencia del Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios – Ing. Gary M. La Roca.

**Ing. Gary M. La Roca.-** Informa que se esta semana, entre jueves o viernes se citará a los gerentes de las empresas de transportes de taxi colectivo que serían las líneas N° 5 y N°7 para tratar los últimos detalles para la prestación del servicio, con lo cual la próxima semana se estaría firmando el convenio respectivo.

**ACUERDOS.-**





**Primero.-** por unanimidad se acuerdan Tomar conocimiento de lo informado por el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios – Ing. Gary M. La Roca Saavedra.

**11. Respecto al octavo pedido solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico sobre Informe del Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF, sobre el estado del techo del coliseo de la UNF.**

**Ing. Gary La Roca.-** Explica que ya se le notificó al contratista que tuvo a cargo dicha obra y después de varias conversaciones ha aceptado efectuar la reconstrucción de las tribunas colapsadas de la plataforma deportiva, pues dicha obra tiene una garantía de 07 años, actividad que efectuará sin costo alguno para nuestra casa de estudios, según el art. 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ACUERDOS.-**

**Primero.-** por unanimidad se acuerdan Tomar conocimiento de lo informado por el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios – Ing. Gary M. La Roca Saavedra.

**12.- Proveído N° 879-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 304-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 050-2016-UNF-AHT: Entrega de proyecto de viaje de estudios, el mismo que se encuentra planificado en el silabo de estudios de los cursos de Historia del Turismo y Mediambiente y Turismo a las ciudades de: Cajamarca con Estudiantes del I ciclo del 05 al 09 de agosto del año en curso y Tarapoto-Moyobamba-Rioja con estudiantes del V ciclo del 10 al 15 de agosto del año en curso.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 050-2016-UNF-AHT, cuyo asunto es: Entrega de proyecto de viaje de estudios, el mismo que se encuentra planificado en el silabo de estudios de los cursos de Historia del Turismo y Mediambiente y Turismo a las ciudades de: Cajamarca con Estudiantes del I ciclo del 05 al 09 de agosto del año en curso y Tarapoto-Moyobamba-Rioja con estudiantes del V ciclo del 10 al 15 de agosto del año en curso; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** solicita al Vicepresidente Académico informe si el expediente que contiene el proyecto del viaje de estudios contiene todos y cada uno de los documentos legales y administrativos necesarios para que los estudiantes realicen un viaje seguro.

**Dr. César L. Haro.-** Precisa que ha cumplido con verificar el expediente y los estudiantes han presentado los documentos que se requiere para el viaje y se encuentra pendiente de adquirir el día de mañana a más tardar, el seguro contra accidentes, con ello cumplen con todos los requisitos para viajar.

**ACUERDOS.-** *RCO 102-2016 - UNF - CO del 04/08/16*

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de estudios que realizarán los estudiantes del I ciclo de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo a realizarse del 05 al 09 de agosto del año en curso, a la ciudad de Cajamarca y el viaje de estudios que realizarán los estudiantes del V ciclo de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo a realizarse del 10 al 15 de agosto del año en curso, a Tarapoto-Moyobamba-Rioja; autorización que estará sujeta a la condición suspensiva de cumplir con las autorizaciones de viaje con la formalidad que establece la Ley para el caso de los estudiantes menores de edad, así como la adquisición del seguro correspondiente para todos los estudiantes, lo cual deberá ser debidamente verificado por el Vicepresidente Académico.

**Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto de 2016, se aprobó por unanimidad la presente Acta.**

**No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 15:30 horas del mismo día, mes y año.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA